

República Argentina
Ministerio de Salud de la Nación

***“Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia
COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de
Servicios de Salud en Argentina”***

Préstamo BID 5032/OC-AR

***“Desarrollo de una herramienta de identificación, visualización y análisis del estado
de Malnutrición de la población con cobertura pública exclusiva en Argentina”***

ACTA DE CIERRE DE NEGOCIACIÓN

5

ACTA DE NEGOCIACIÓN

EX-2020-70989416-APN-SSGA#MS

“Desarrollo de una herramienta de identificación, visualización y análisis del estado de Malnutrición de la población con cobertura pública exclusiva en Argentina”

MSAL-52-CD-CF
PRÉSTAMO BID 5032/OC-AR

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 02 (dos) días del mes de febrero de 2021, entre la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE), el Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina - Préstamo BID 5032/OC-AR (El Contratante) y la firma FUNDACION CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (FUNDACEN) (El Consultor), se suscribe la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN, a efectos de dejar constancia de los acuerdos y manifestaciones que a continuación se detallan:

1. ANTECEDENTES

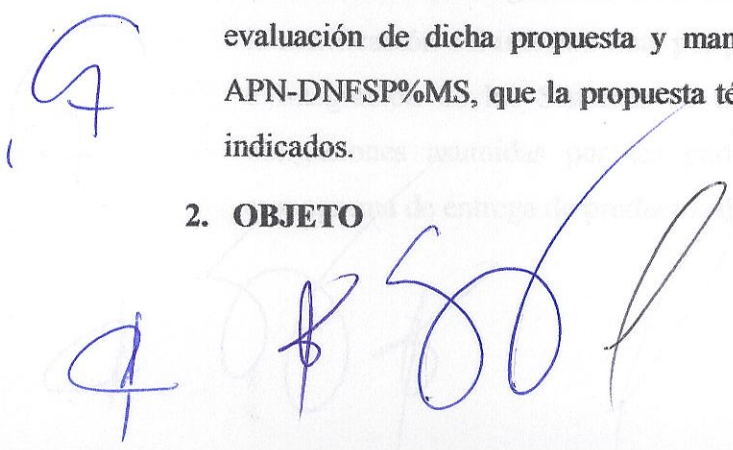
- a. Con fecha 08 de octubre de 2020, mediante NO-2020-67951823-APN-SES#MS, la Secretaría de Equidad en Salud solicitó a la Subsecretaría de Gestión Administrativa arbitre los medios necesarios Contratación Directa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y de los investigadores del Grupo de Bioestadística Aplicada (GBA) del Departamento de Ecología, Genética y Evolución (DEGE), para la provisión del servicio de consultoría, a través del cual se llevará adelante el desarrollo de una herramienta de identificación, visualización y análisis del estado de malnutrición de la población con cobertura pública exclusiva en la República Argentina;
- b. Con fecha 27 de octubre de 2020, mediante PV-2020-71001261-APN-SSGA#MS, se recibió de la Subsecretaría de Gestión Administrativa -MSAL- la aprobación para tramitar la contratación directa la contratación del servicio mencionado;
- c. Con fecha 22 de octubre de 2020 se solicitó a la DAFyP mediante NO-2020-71603109-APN-DGPFE#MS informe acerca de la disponibilidad presupuestaria y financiera para proceder a imputar la mencionada adquisición, quien informa que ha tomado conocimiento y comenzará con las gestiones necesarias para afrontar presupuestaria y financieramente los montos enunciados.

7



- d. Con fecha 19 de noviembre de 2020, la DGPFE remite a la firma Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (FCEN-UBA) y de los investigadores del Grupo de Bioestadística Aplicada (GBA) del Departamento de Ecología, Genética y Evolución (DEGE), la Solicitud de Propuestas, estableciendo como fecha límite de presentación el día 02 de diciembre de 2020, fecha que fue prorrogada mediante Enmienda N° 1 al 16 de diciembre de 2020 y mediante Enmienda N° 2 al 30 de diciembre de 2020;
- e. Con fecha 30 de diciembre de 2020, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (FCEN-UBA) presentó su propuesta técnica y su propuesta financiera a través de la FUNDACION DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (FUNDACEN), Unidad de Vinculación Tecnológica de la FCEN-UBA, según Ley Nacional N° 23.877 “Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica” en virtud al Convenio Marco de Cooperación entre ambas Instituciones.
- f. Asimismo, presentan Resolución del Consejo Directivo (CD) de la FCEN-UBA N° 1731/2019 del 15 de julio de 2019 que en su artículo 1 aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA (FCEN-UBA) y la Fundación Ciencia Exactas y Naturales (FUNDACEN), y autoriza al Decano a firmar el mismo
- g. También la Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 1292/2020 de la FCEN-UBA que autoriza la suscripción de acuerdos de actividades de transferencia tecnológica mediante la utilización de dichas Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT), adjuntando toda la documentación que respalda el vínculo legal entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y la FUNDACEN para la realización de dichos servicios de consultoría y la firma del contrato respectivo;
- h. Con fecha 15 de enero, el área técnica del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina, concluye las tareas de evaluación de dicha propuesta y manifiesta, según obra en NO-2021-04698669-APN-DNFSP%MS, que la propuesta técnica cumple con los términos de referencia indicados.

2. OBJETO



4. En tal sentido se ha precisado que el monto total del Contrato por todo concepto será de **US\$ 40.080.- (dólares estadounidenses cuarenta mil ochenta con 00/100.)**, ya que por la condición jurídica de la firma, la misma se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

3. CONSTANCIA

Las Partes aceptan expresamente sujetar la vigencia del referido Acuerdo a la efectiva suscripción del contrato definitivo.

En prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.


**DIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**PROYECTO DE RESPUESTA
INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA EN
EL MARCO DE LA PANDEMIA
COVID-19 PARA CONTENER,
CONTROLAR Y MITIGAR SU EFECTO
EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SALUD EN ARGENTINA**

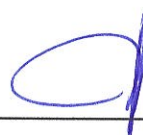
**FUNDACIÓN CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES-
FUNDACEN**



José González Aguada
Responsable Adquisiciones y Contrataciones
Dirección General de Proyectos con
Financiamiento Externo
MSAL



Dr. Martín Sabignoso
Secretario de Equidad en Salud
Ministerio de Salud de la Nación



ERNESTO MARCECA
Presidente
Fundación Ciencias Exactas y Naturales



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de cierre de negociación - EX-2020-70989416-APN-SSGA#MS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.